



153684

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
p o r V E I N T E a ñ o s

solicitada a favor de DON FERNANDO JOAQUIN SANCHEZ JORDAN,
de nacionalidad Española, residente en VALENCIA DEL CID,
Calle del Posta Quintana n.º. 5,

p o r

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE PASTAS PEGANTES
A BASE DE EXTRACTO DE HARINA DE GARROFIN, O SEA SEMILLA DE
ALGARROFA".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A.

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva en todo el territorio Español y sus Posesiones, del objeto de la misma, consistente en "Un procedimiento de fabricación de pastas pegantes a base de extracto de harina de garrofin, o sea semilla de algarrofa".

Con el procedimiento que se presenta a su registro, se supla la escasez actual de pegamentos para envases de papel,



cajas, etc., generalmente fabricados a base de féculas de harina de arroz y de trigo, productos estos, que dada la escasez de su materia de origen, imposibilita su uso a otros menesteres que no sean puramente de carácter alimenticio.

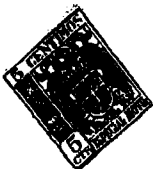
El recurrente, después de numerosas experimentaciones, ha encontrado una solución a este problema, empleando para su fabricación el extracto de la harina de garrofin, hasta ahora casi inaprovechada, con cuyo producto, convenientemente preparado, obtiene una pasta pegante, de gran adherencia y sumamente económica, comparada con sus similares, siendo ello debido a lo abundante y económico de su materia prima.

La obtención de este extracto de harina de garrofin, es el generalmente empleado para la trituración y molido de cualquier clase de gramíneas, es decir, que para la algarroba, se actuará poniéndola en las tolvas de alimentación de una máquina trituradora, para someterla previamente a un despedazado, a fin de que su semilla se desprenda del fruto.

El producto así triturado, se hace pasar por una criba o clasificadora para separar la semilla, de la parte carnosa del fruto, pasando de esta a una máquina limpiadora, de la cual obtendremos la semilla o garrofin, aislado completamente de cualquier otras materias.

Recogida esta semilla, se le hace pasar otra vez por el proceso de trituración, y de aquí a las muelas, elevándose la semilla así molida, al torno clasificador, que separa la harina, de la piel, y elementos extraños que contiene, obteniéndose en esta última clasificación lo que pudiéramos denominar extracto de harina de garrofin, siendo este producto el básico para la obtención de la pasta-pegante cuya protección se desea.

El procedimiento de fabricación para la obtención de este



40 pegamento, partiendo del extracto de harina de garrofin, es
súmanente sencillo, pues bastará con verter este producto,
en una caldera que contenga agua, calentada al baño maría,
homogeneizándose la mezcla por medio de batidores, durante
el tiempo que se considere prudencial, mezclando por último,
a esta pasta así formada, la cantidad adecuada de antifer-
45 mentos, con lo cual tendremos fabricado este nuevo pegamento,
cuya materia prima esencial, como dejamos dicho repetidamente
y básica de este procedimiento, es el extracto de harina de
garrofin, no quedando por último mas que el envasado de esta
pasta-pegante, en los recipientes propios para su distribución
50 y venta.

Todos los elementos y medios que dejamos descritos en el
presente procedimiento, tienen sólo carácter enunciativo,
reservándose el recurrente, el derecho de modificar aquellas
partes que en la práctica estimara más convenientes, así como
55 también adoptar cualquier clase de aparatos y mecanismos de
libre adquisición, precisos para el mejor desenvolvimiento y
preparación de las pastas-pegantes, objeto de esta Patente,
cuyos elementos básicos y fundamentales de su fabricación se
expresan en las siguientes notas reivindicativas.

==:== ==:== ==:== ==:== ==:== ==:== ==:==

REIVINDICACIONES.

60 Los puntos nuevos y de propia invención, que se presentan
para que sean objeto de reivindicación, en la presente Patente
de Invención, que por VEINTE años se solicita en España,
son:

1ª. - Un procedimiento de fabricación de pastas-pegantes, ca-
65 racterizadas porque como elemento básico y fundamental de es-
tos pegamentos, se utilizará el extracto de harina de garre-



703684

fín, único que integra este preparado.

70

2ª. - Caracterizado, porque para la obtención del pegamento, según la reivindicación primera, se mezclará, en adecuadas calderas calentadas al baño maría, extracto de harina de garrofin con la cantidad proporcional de agua, homogeneizándose perfectamente esta mezcla por medio de batidores, agregándosele a la pasta así formada, la proporción de antifermos necesarios, con todo lo cual tendremos fabricadas

75

los expresados pegamentos, y

3ª. - "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PASTAS-PEGANTES a BASE DE EXTRACTO DE HARINA DE GARROFIN, O SEA SEMILLA DE ALGARROFA ", - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente Memoria.

Esta Memoria consta de SETENTA Y CINCO líneas, escritas o mecanografiadas a doble espacio en CUATRO hojas.

Valencia del Cid, 30 de Mayo de 1941.

Por autorización del interesado.